**ASIGNATURA: ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD.**

 **IES PABLO RUIZ PICASSO**

 **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y SALUD. 4º ESO**

Los criterios de calificación serán en base a los distintos estándares de aprendizaje.

**-**  Para evaluar se realizarán pruebas escritas (exámenes) y exposiciones orales, en grupo e individuales. Estas pruebas constarán de 10 preguntas con una puntación de un punto por pregunta, obteniendo una puntuación máxima de 10 puntos. También se podrán realizar exámenes tipo test. Si se realizan varias pruebas a lo largo del trimestre la nota de este apartado será la media aritmética de las notas obtenidas en dichas pruebas. El contenido a estudiar para cada prueba dependerá del contenido teórico dado durante cada trimestre. La revisión de la libreta del alumno también será evaluada en este apartado. La calificación de esta parte será positiva si los ejercicios están bien realizados en tiempo y forma, será regular, si están realizados en forma parcial o incorrecta y será negativa si no se presenta o se presenta sin realizar o mal presentados y sin corrección. La presentación del mismo será obligatoria en todos los trimestres.

 En este apartado también se valorarán los trabajos de investigaciones tanto individuales como grupales, su exposición y ejecución. Existiendo trabajos de tipo voluntario, para la posibilidad de recuperación o para subir la nota del trimestre o de carácter obligatorio, el cual deberán para su calificación positiva realizar y exponer con claridad en su tiempo y forma. La valoración de dicho trabajo será la media aritmética entre la puntuación del resto de sus compañeros y del profesor.

Este apartado supondrá el 80% de la nota de la evaluación

* Si un alumno habla o copia en alguna prueba, supondrá un suspenso en la evaluación; independientemente de las calificaciones obtenidas en esa prueba o en otras.

**- Actitud**:

Se valorará:

- La capacidad de trabajar con regularidad.

- Asistencia regular a las clases. Los alumnos deberán justificar su ausencia al profesor aquellas sesiones en las que no realicen la fase práctica mediante un justificante médico o por sus padres o tutores. Su calificación será negativa si la falta no está debidamente justificada.

- Participación en clase.

- Respeto hacia el medio físico y el entorno de trabajo.

 - Uso adecuado de las instalaciones y del material de clase.

 - Capacidad de trabajar en equipo valorando y respetando las ideas de los demás.

La actitud ante la asignatura supondrá el 20 % de la nota de la evaluación.

* La evaluación del alumnado que se incorpore tarde al sistema educativo y que por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en éste ámbito, se tendrá en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que a tales efectos elabore el profesor responsable de dicha atención. A aquellos alumnos que asistan a clases de ATAL , se les evaluará aquellos aprendizajes de tipo práctico atendiendo a los criterios antes descritos y se les elaborará para los contenidos teóricos un cuaderno adaptado a su nivel curricular realizando pruebas orales o ejercicios escritos de tipo test para la valoración conceptual.

**7.6.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS (CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE)**

1. El alumnado que se encuentre en esta situación recibirá un informe individualizado donde se detallarán los aspectos no superados de los que será evaluado en la prueba extraordinaria.

2. En la convocatoria de Septiembre, el alumno deberá examinarse de toda la materia; independientemente de las partes que haya aprobado durante el curso.
 El alumno obtendrá calificación positiva cuando se cumplan las siguientes condiciones:

 a) Presente cuaderno de trabajo completo.
 b) Obtenga una calificación de 5 o superior a 5 en la prueba.

3. El alumnado que opte por no presentarse a dicha prueba aparecerá en las actas de evaluación con las siglas NP (no presentado)